

Nuevo Reglamento de ICT

A expensas de su publicación en el BOE, a continuación se muestran las principales novedades respecto al antiguo reglamento. **Este Real Decreto, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 4 de Abril de 2003, establece la "Adaptación de las Infraestructuras Técnicas de los Edificios a las Nuevas Tecnologías".**

En él se define, técnicamente, la adaptación que tienen que incorporar las viviendas, **especialmente las de nueva construcción**, para poder recibir los nuevos servicios de telecomunicaciones, **como la televisión digital terrestre, los servicios de cable o la telefonía vía radio (LMDS)**, entre otros.

La aplicación de esta normativa garantizará que los edificios dispongan de la infraestructura necesaria para que los usuarios puedan acceder a todos los nuevos servicios. Asimismo, garantizará la competencia efectiva entre los diferentes operadores, asegurando que disponen de igualdad de oportunidades para hacer llegar sus servicios hasta las viviendas de sus clientes.

Además, la normativa pretende que su texto tenga validez en el tiempo, para su posible adaptación, tanto desde el punto de vista constructivo, como del estrictamente técnico. No sólo han surgido nuevas tecnologías y nuevos servicios derivados de esas tecnologías; además, en ocasiones, cada operador requiere adaptaciones para poder recibir sus servicios y los edificios deben estar preparados para poder llevar a cabo todas estas adaptaciones a través de unas infraestructuras comunes que deben estar instaladas en los edificios.



Principales novedades

Los principales cambios que incorpora la nueva normativa son los siguientes:

- Los edificios de nueva construcción podrán recibir servicios de televisión digital terrenal, de LMDS (telefonía vía radio) y de banda ancha en general.
- **Se aclara el derecho de los usuarios a instalar sistemas individuales** cuando el servicio que se quiere contratar no se pueda proveer a través de la infraestructura común de telecomunicaciones, normalmente porque ésta no existe o porque no se prevé su instalación.
- Se incluyen **los nuevos servicios de televisión digital terrenal.**
- También se han introducido los servicios que ofrecen los

operadores LMDS y de banda ancha en general.

■ **Se posibilita el acceso a la financiación** para la ejecución de estas infraestructuras en viviendas en proceso de rehabilitación a través del Plan de la Vivienda y Suelo 2002-2005.

■ **Se concretan más las responsabilidades** de los ingenieros que firman los proyectos y los certificados, y de los Colegios Profesionales que realizan el visado, aumentando las garantías de que el proyecto reúne los requisitos exigidos en la normativa.

■ **Se especifican más las obligaciones** de las empresas instaladoras de telecomunicaciones.

■ Se han **acuilatado las dimensiones de los diferentes tipos de elementos**, teniendo en cuenta los nuevos elementos

constructivos que han aparecido en el mercado.

Participación del Sector

En el proceso de actualización de esta normativa han participado cinco grupos de trabajo, entre los que había representantes de todo el sector, de la Administración, de promotores y constructores, de Colegios Profesionales de Ingenieros de Telecomunicaciones, de administradores de fincas, de asociaciones de fabricantes y operadores, de asociaciones de empresas instaladoras de telecomunicaciones, de fabricantes de materiales eléctricos, de consumidores y usuarios, y la mayoría de los operadores que prestan servicios de telecomunicaciones y de televisión por cable y satélite a los clientes finales.

NUEVO
Producto

Fuente de Alimentación T03 60W



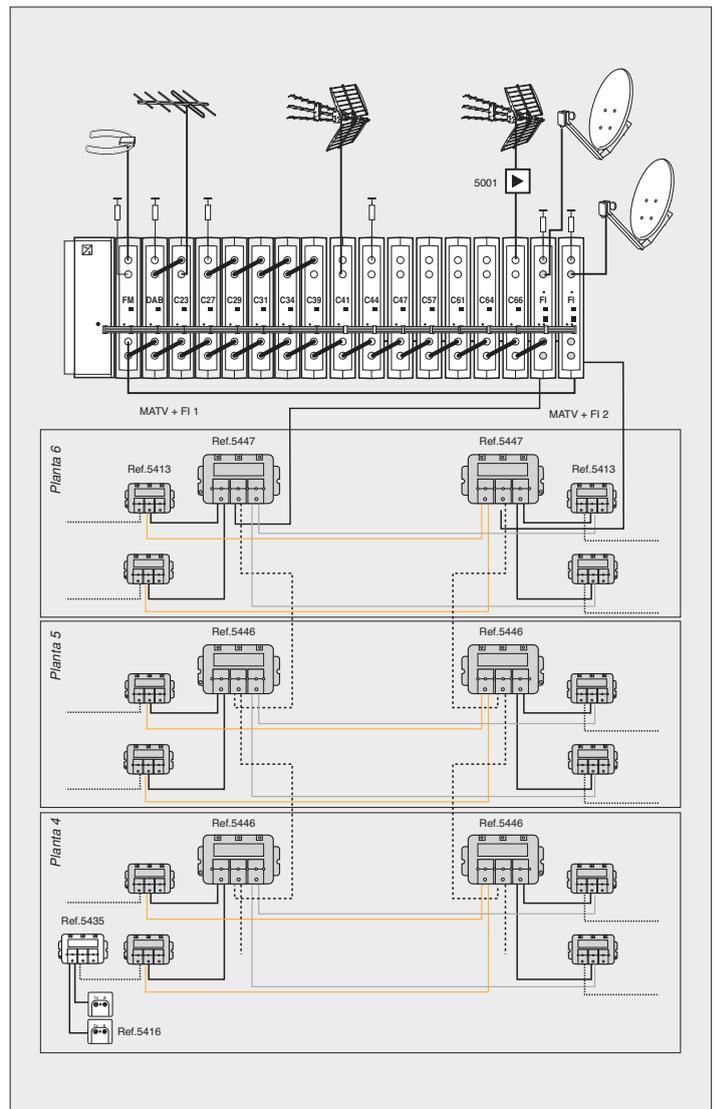
Con la aparición de la DTT así como la proliferación de canales locales motiva la necesidad de configurar cabeceras de un número de amplificadores monocanales superior al que estábamos habituados.

Ref.5498

Características Técnicas

Tensión de Entrada	Vac	230 ± 15%
Frecuencia	Hz	50 / 60
Consumo Máximo	W	70
Tensión de Salida	Vdc	24
Corriente máxima salida	A	2,5 (24V)
Potencia máxima salida	W	60

Aplicación Típica



Televisión potencia el sistema T03 con la incorporación de una nueva fuente de alimentación.

Se trata de una fuente de alimentación de tipo conmutada, lo que se traduce en una fuente que posee un rendimiento superior al 80%, reduciendo el consumo de red frente a las fuentes convencionales.



Prohibida la reproducción total o parcial sin citar la fuente de información.

DEPOSITO LEGAL C-669-98

**Esta Edición
Consta de
32.000 Ejemplares**

Consejos de Instalación

No se juegue el Funcionamiento de una Cabecera por un Conector

Actualmente la mayor parte de los equipos de cabecera del mercado están dotados de conectores F hembra.

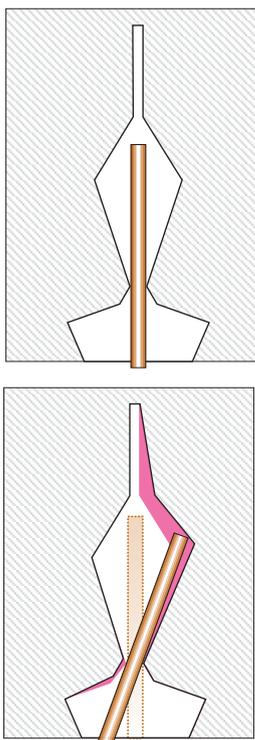
Cuando se utilizan conectores F roscados (tipo ref.4171), la inserción del cable debiera ser perpendicular al chasis del elemento y así impedir que el vivo del cable esté forzado en el interior del conector hembra.

Pero esta situación no suele ser real ya que la llegada del cable suele ser vertical al equipo. En este caso, y aunque se produzca una coca, **el vivo entra forzado** en el conector hembra (fig.1) Si a ello se añaden longitudes de vivo superiores al máximo permitido, el resultado puede ser catastrófico.

En la figura 1 se muestra cómo una introducción inclinada del vivo, fuerza los ángulos originales de la placa interna de un conector hembra.

Esta situación se agrava si como resultado del corte el vivo se dobla.

Figura 1



Ref.4134



Esta deformación provoca holguras que derivan en falsos contactos.

En la figura 2 se muestran los conectores de un módulo en el que el cable deformó la conexión.

Figura 2



Figura 3



ciones y pérdidas de señal; como conclusión, elementos sensibles a la calidad de la señal como los transmoduladores digitales pueden llegar a desengancharse; si además a través de ese conector se proporciona tensión de alimentación, pueden generarse microcortes que llegarán a bloquear a las unidades de cabecera.

La solución es tan sencilla como el empleo del conector F Acodado ref.4134.

Este conector mantiene una correcta conexión independientemente de cómo llegue el cable (figura 3) Además no hay error en lo que a longitud de vivo se refiere.

Aparte de la seguridad mecánica que proporciona, su chasis blindado lo dota de inmunidad electromagnética característica imprescindible para el tratamiento de señales digitales.

DAT45 Mixta con MRD

Ref. 1096

NUEVO
Producto



DAT45

BIII / UHF + MRD

- La nueva antena DAT45 Mixta incorpora un dispositivo MRD que mejora la recepción en zonas de baja cobertura de señales digitales, aumentando el rechazo al ruido impulsivo.
- Dotada de un dipolo para BIII, esta antena recibe toda la banda de TV y por lo tanto su aplicación es válida tanto para señales analógicas como para señales digitales.
- La entrada en funcionamiento del MRD se activa directamente con la alimentación del propio dispositivo; sin tensión de alimentación funciona como un adaptador de impedancias convencional.

Características Técnicas

Margen Frecuencia	MHz	174 - 230	470 - 862
Ganancia Antena	dB	8,5	17
Ganancia MRD	dB	0	12
Tensión Salida MRD	dB μ V	-	102 (DIN45004B)
Figura de Ruido MRD	dB	-	2
Alimentación	Vdc	-	12....24
Consumo	mA	-	42

Televés en la Feria de Dubai



Digital, destacando entre otros:

- Sistema de distribución MULTIMAT:** Un nuevo sistema configurable, abierto y no limitado en cuanto al número de usuarios o número de satélites, polaridades.

Configurable, expandible y con un número mínimo de dispositivos.

- Cabecera digital T03:** con todas sus posibilidades de transmodulación y modulación mono y estéreo, dotada de control remoto a través de modem, lo que posibilita su monitro y ajuste sin acudir a la instalación.

El pasado mes de Marzo, Televés a través de su filial en Dubai participó en la feria GEMEX 2003.

En el stand de Televés los asistentes a dicha feria pudieron ver los últimos desarrollos de producto para Televisión

